



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Trabajo Social de la Universidad de Cádiz

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>Código Ministerio</b>	2501755
<b>Denominación Título</b>	Graduado o Graduada en Trabajo Social
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

*Mejorable*



o Graduada en Trabajo Social (cod. 2501755) en la convocatoria 2013-14, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-2012 y 2012-2013, se constata cómo los responsables del título realizan un análisis y diagnóstico de su desarrollo, exponiendo puntos fuertes y débiles del título evaluado, que constituyen el marco de las dificultades que han podido tener para la puesta en marcha del mismo, se realiza una valoración cualitativa acompañada de unas tablas con indicadores cuantitativos pertenecientes al SGIC.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas fluctúa entre 105 en el curso 2010-2011 a 97 en el último curso valorado 2012-2013, este valor es importante no excederlo a lo aprobado en la memoria, sobrepasarse puede afectar a los recursos materiales y humanos y a la planificación de la enseñanza.

El autoinforme de seguimiento de título expone los principales resultados obtenidos de los siguientes indicadores: evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, calidad del personal docente, gestión de la movilidad de los estudiantes, evaluación de la satisfacción de los grupos de interés y gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

El último informe anual muestra hasta 13 reuniones de coordinación, dichas sesiones se han tratado todos los temas relevantes en relación a la implantación y seguimiento de los tres títulos que se imparten en el Centro, así como también se han elaborado y aprobado los distintos informes requeridos tanto por el SGC como por otras unidades de la UCA.

A pesar de las mejoras realizadas y la puesta en marcha de los procedimientos establecidos en el SGIC del título y en la rectitud en su ejecución quedan por completar contenidos en la web como el propio autoinforme reconoce y quedan pendientes algunos aspectos de toma de decisiones respecto a los contenidos. Debe figurar con mayor rotundidad la ubicación de los estudios de grado en el Campus de Jerez.

Se infiere que las dificultades y adaptaciones de los distintos actores se van superando a lo largo de los cursos de implantación.

Las revisiones realizadas señalan la necesidad de incorporar información para los estudiantes y la visibilidad externa del título de grado y la web sigue manifestando inoperante para ofrecer los indicadores que se señalaban en los informes periódicos emitidos 2011-2012.

Este título no ofrece datos sobre las prácticas externas por qué no procede ya que estas no se iniciarán hasta el curso académico 2013-2014. La Dirección General Universidad-Empresa será la encargada de la gestión de las prácticas externas en cuanto al establecimiento de convenios, estimaciones de plazas, etc. El control de las prácticas externas recae en la figura del Coordinador de Prácticas de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Respecto a la participación en los programas de movilidad en el curso 2012-2013, es baja, la tasa de movilidad de los alumnos es nacional = 0.4% e internacional = 3.7%, y los valores de estudiantes extranjeros o nacionales matriculados en el marco de estos programas también es bajo tan solo 3.5% internacional y 0.4% nacional. El n.º de convenios con otras universidades se desconoce al igual que la tasa de rendimiento de estudiantes entrantes y salientes, solo se indica una tasa de rendimiento de estudiantes salientes a nivel internacional con un valor de 92.2%. Se recomienda estimular y dinamizar por parte de los responsables del título al alumnado a participar en dichos programas.

El informe de seguimiento de este título no expone como tal las dificultades encontradas para su puesta en marcha, si indica las reclamaciones o sugerencias presentadas, existiendo 1.65% de reclamaciones en el curso 2012-2013. No procede el análisis sobre incidencias docentes, sugerencias o felicitaciones por no haber constancia de su recepción.

El grado de satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza/aprendizaje tiene un valor medio alto (3.6) inferior a la del centro y la propia universidad, sube este grado de satisfacción en un valor de 3.9 en relación al desarrollo docente que de nuevo está por debajo del valor del centro y universidad (4.1 y 4.2, respectivamente) y por último se halla un valor de 3.6 en lo relativo a la satisfacción con los resultados siendo también más bajo que en el centro y universidad de Cádiz (3,8 y 3,9).

Por lo general el grado de satisfacción global del alumnado y el profesorado con el título tiene un valor medio-alto de 3.37 y



3.50 respectivamente, no se hallan datos del PAS.

El autoinforme parece evidenciar la implementación del sistema de garantía de calidad y permite obtener información suficiente para tomar decisiones en beneficio de la mejora del título. Se recomienda recoger información los distintos grupos de interés y no solo del alumnado.

Se recomienda establecer mecanismos para obtener datos de todos los colectivos implicados en el título y así los responsables realizar un análisis de dichos resultados, aportando explicaciones de los resultados obtenidos y mejoras orientadas a lograr una mayor participación de sus grupos de interés y obtener progresivamente valores más positivos en los ítems que se evalúan en las diferentes encuestas y poder tomar decisiones. Igualmente se recomienda estimular y dinamizar los programas de movilidad.

El SGIC de esta Titulación establece cómo se revisará el desarrollo de este plan de estudios. Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo.

El SIGC ha sido implementado en todos sus contenidos desarrollando los procedimientos establecidos y ha superado las dificultades señaladas durante el curso 2012-2013.

Los procedimientos que integran el SGIC de los másteres oficiales de la UCA hacen referencia a los siguientes aspectos del mismo: 1. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza que integra la planificación y desarrollo de la enseñanza y los resultados del aprendizaje. 2. Garantizar la calidad del personal docente. 3. Gestión y control de las prácticas externas. 4. Gestión de movilidad de los estudiantes. 5. Análisis de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida. 6. Evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. 7. Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. 8. Otros indicadores del SGC. 9. Acciones de mejora.

La CGICT está compuesta por el Presidente de la CGC, Secretario de la CGC, 3 Profesores, 1 Coordinador de RR.LL y RR.HH, 1 Coordinador de Trabajo Social, 1 Coordinador de Master en Mediación, 32 Alumnos y 1 representantes del PAS.

El autoinforme señala que las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del Título se han llevado a cabo según los procedimientos establecidos en el SGIC del Título y en las fechas señaladas para su ejecución. Globalmente se puede afirmar que las dificultades y adaptaciones de los distintos actores a la incorporación del tercer curso del grado, se han ido superando a lo largo del curso 2012-2013, según lo especificado en la memoria.

## 3.2 INDICADORES

### *Satisfactorio*

Los indicadores cuantitativos son aceptables pero posiblemente no suficientes para realizar una adecuada valoración. En relación a los cursos anteriores, baja ligeramente la tasa de rendimiento (89.2.8%) y la de éxito (91.4%) respecto al curso anterior, aunque son más altas que las relativas al centro y la universidad, no se hallan datos de la tasa de graduación, abandono y eficiencia en relación al título.

Se realiza un breve análisis y valoración de estos indicadores teniendo en cuenta el contexto y exigencias del título pero no se presenta un análisis comparado con otros indicadores. Sería conveniente complementar el análisis con los mismos indicadores de titulaciones similares en otras universidades.

Únicamente se han calculado las tasas de rendimiento tanto en el título de grado comparándolo con el resto de títulos de la



Facultad de Ciencias del Trabajo y del resto de títulos de la Universidad e Cádiz. Persiste la ausencia de datos en cuanto a tasas de abandono y eficiencia por la situación en la que se encuentra el proceso de implantación del grado que está sin finalizar. En el curso actual 2014-2015 se cerrará el proceso de implantación de la primera promoción del grado.

Las tasas de rendimiento y de éxito apuntan hacia unos resultados de eficiencia manifiestamente superiores a las previstas en la memoria del verificación. Y se indican aquellas áreas de dificultad para el alumnado de nuevo ingreso que deben ser tomadas en cuenta para posteriores procesos de mejora en el SIGC.

Se recomienda un análisis comparado con el conjunto de la Universidad de Cádiz y con el Centro en el que se enmarca el título así como ampliar el análisis con indicadores externos de otras universidades.

El autoinforme de seguimiento propone 5 acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2012-2013 relativas a: Mejorar el ajuste entre sistema de evaluación y aplicación real entre actividades teóricas y prácticas, y entre bibliografía propuesta y su utilidad en el aprendizaje, Mejorar los conocimientos mínimos matemáticos para las asignaturas Entorno Económico y Estadística, Puesta en marcha de nuevos proyectos de innovación y mejora docente, Mejorar la tasa de movilidad y Aumentar la oferta de movilidad mediante acuerdos de colaboración Erasmus.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Mejorable

Queda por resolver recomendaciones.

Quedan por incorporar datos del título como publicación en el BOE y resultados de las tasas de satisfacción del alumnado.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

No existen informes de modificación del documento de verificación

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Se han atendido las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento y se valoran todas ellas de forma satisfactoria.

Se puntualiza la capacidad de puesta en marcha de la CGC y se señalan las reuniones realizadas, el grado de satisfacción de los estudiantes respecto de la planificación de la enseñanza del grado y del desarrollo de la docencia. Promoviendo reuniones de coordinación entre el profesorado para la adaptación de los sistemas de evaluación en las guías docentes.

Se propone seguir con la mejora del proceso de desarrollo de la movilidad de los estudiantes matriculados en el título de grado como en la captación de estudiantes extranjeros que deseen incorporar a los estudios de grado en Cádiz. Especialmente en la elevación de la tasa de movilidad.

Se han incorporado datos de satisfacción sobre procedimiento de quejas e incidencias que se han resuelto de forma eficaz.



También se incorporan los datos globales de los estudiantes en torno a su tasas de éxito y rendimiento académicos.

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

#### ***No procede***

No se han presentado modificaciones al Plan de Estudios.

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

#### ***Satisfactorio***

El plan de mejora incorpora cinco propuestas concretas priorizadas, nombrando como responsables a personas gestoras del título de grado y con un plazo determinado para su desarrollo e implantación, relativas a: Mejorar el ajuste entre sistema de evaluación y aplicación real entre actividades teóricas y prácticas, y entre bibliografía propuesta y su utilidad en el aprendizaje, Mejorar los conocimientos mínimos matemáticos para las asignaturas Entorno Económico y Estadística, Puesta en marcha de nuevos proyectos de innovación y mejora docente, Mejorar la tasa de movilidad y Aumentar la oferta de movilidad mediante acuerdos de colaboración Erasmus.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 23 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS